

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

AÑO IV.—TOMO IV.—JUNIO DE 1920.—CUADERNO XIV

DOCUMENTOS

PARA ILUSTRAR LAS BIOGRAFÍAS DE LOS POETAS SEVILLANOS DE
LOS SIGLOS XVI Y XVII

FRANCISCO DE RIOJA

(Pensión de 300 ducados en la Catedral de Córdoba.)

Don Felipe. Por la gracia de Dios de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Hierm., de Portugal, de Navarra y de las Indias & Muy Rdo. en Cristo Padre Cardenal mi muy charo y muy amado amigo: De los quinientos ducados de pensión que tenía en la iglesia de Córdoba el Maestro Fray Domingo Cano y por su promoción a la de Cádiz quedaron reservados, e tenido por bien señalar trescientos ducados al Lcdo. Francisco de Rioja mi cronista, clérigo presbítero. Yo os ruego y encargo muy afectuosamente le nombreis a Su Sd. para ellos y supliqueis mande se le despachen sus bulas en la forma que acostumbra en que recibiré agradable complacencia y sea muy rdo. Cardenal mi muy amado amigo, Ntro. Sr. en vtra. continúa guarda y protección.

De Madrid a 12 de Marzo de 1634. —Yo el Rey.

Leg. 95, n. 162—Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede,

NUSIO DE COLINDRES PUERTA.

(Carta y soneto al Conde-Duque de Olivares).

Aseguro a vs. que soy tan su servidor y aficionado escribiéndole, como no escribiendo, si bien no dexo de conocer mi culpa y la merced que vs. me hizo, pero en tiempo que vs. recibe mercedes no desespero de que me conceda el perdón de mi descuido, y así señor doy a vs. el parabién de la nueva ocupación y cámara del príncipe, espero será fácil medio para que vs. consiga lo que desea y merece a los ojos de todos y bien conosco que no es esta pasión solamente de los que tan sus servidores son como yo, pero general en todo el mundo.

Ya que vs. favorece tanto mis versos le inbio ese soneto no tanto para recibir la adulación que siempre quanto para que vs. le enmiende y me favorezca con advertirme lo que no le agradare del y mire vs. qu [] con algo desto tendré por mayor la co [] que la merced que me hace, nuestro se [] a vs. como deseo, Sebilla 17 de nobien [] a (1)

DON NUSIO DE COLINDRES
PUERTA.

Esos temores, Manlio, quebrantados
de las manos de Fili, harán sabroso
el ímpetu del mar tempestuoso
los caminos y montes más cerrados.
Rompe los montes tú, sigue los hados
pues faciles te dan hoy paso ocioso
que corre todo a un límite forzoso,
y no crecen el Sol vanos cuidados.

No somos siempre, no, merecedores
Manlio, de un mesmo bien, de una templanza
cada sol que se fue fuimos mejores.
Mira y advierte, pues, en la mudanza
que hay del brazo a la espiga, los temores
que debe un amador a su tardanza.

(Bib. Nacional). Mss. Q 87.

(1) Después de esto hay algunos signos que no se leen bien, por lo apretado del cosido.

GENEALOGÍA DE GARCÍA SALCEDO CORONEL

(En papel del año de 1641, de 70 maravedies)

Yo Francisco de Quevedo hago oficio de escribano de cámara del Concejo Real de las órdenes en lo tocante a la de Santiago certifico: Su Magestad Dios le guarde, por cédula firmada de su real mano fecha en Madrid a 19 de febrero del año pasado de mil y seiscientos veinticinco hizo merced del hábito de Caballero de de la orden a D. García de Salcedo Coronel que se presentó en el dicho concejo con la genealogía del tenor siguiente:

Genealogía de D. García Salcedo Coronel natural de la ciudad de Sevilla.

Padres, Ambrosio Coronel y doña Francisca Coronel de Salcedo, naturales de la villa de Zafra, abuelos paternos, Francisco Coronel y doña Leonor de Salcedo, naturales de Zafra.

Abuelos maternos Diego Coronel, hermano de Ambrosio Coronel, dicho padre del pretendiente y doña Leonor de Salcedo naturales de Zafra. Vivieron todos en Medina de las Torres donde tuvieron bienes.

Vista la dicha cédula y genealogía por los señores del dicho Concejo se mandó nombrar informantes que hiciesen las pruebas de la nobleza y limpieza del dicho D. García de Salcedo y de sus padres y abuelos paternos y maternos y habiéndolas hecho y traído al dicho concejo se vieron y aprobaron en el y mandaron despachar título de Caballero de la dicha orden al dicho D. García de Salcedo Coronel llanamente y sin ninguna disposición en cuya virtud fué armado caballero y se le dió el hábito de ella como todo consta de los libros y papeles deste oficio a que en todo me remito y para que de ello conste de pedimento de D. Jerónimo Virués y mandamiento de los señores del dicho concejo, dí el presente en Madrid a dos de Marzo de mil y seiscientos y cuarenta y un años. Fran. de Quevedo.

(Archivo Histórico Nacional)

(Por la copia),

SANTIAGO MONTOTO